



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **07 ABR 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-085-R-2009, en las que el Ingeniero Martín Javier REPETUR, solicita la inscripción como alumno vocacional en asignaturas de la carrera de Ingeniería de Petróleos, que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado Profesional es egresado de esta Casa de Estudios con el título de Ingeniero Industrial.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 222/84-FI (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del Ingeniero Martín Javier REPETUR (D.N.I. 27.487.482) como alumno vocacional de esta Facultad, en las asignaturas que se mencionan a continuación, de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- Físico Química
- Operaciones Unitarias
- Petroquímica
- Procesamiento de Hidrocarburos
- Gas y Gasolina

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 68

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA